

Belleza y Medicina Estética. Consideraciones Éticas y Límites

M^a Antonia Carrascosa Almazán. Médico de Nutrición y Estética

I. Concepto de Belleza

Según Santo Tomás de Aquino:

- **Pulchra enim dicuntur quae visa placent** (Summa Theologiae, I,q 5, art 4 ad lum)
aquello cuya contemplación agrada.

El raro conjunto de perfecciones que encadenan nuestra imaginación, sin que podamos determinar la naturaleza y el origen del placer que nos causa.

- **En la práctica la belleza es más fácil de reconocer que de definir.**
- **Todas las personas tienen la experiencia del encuentro con cosas hermosas:** la contemplación de un paisaje, la lectura de un libro, la audición de una sinfonía, la admiración ante una mujer elegante, la atención a una lección magistral...
- **Es innegable que hay hermosuras de mayor hondura o riqueza (“una sinfonía bellísima, la hermosura de un acto heroico”), y hermosuras más “de superficie”.**
- “Dios reposa su mirada complacida en la creación.
Al notar que lo que había creado era bueno, **Dios vio también que era bello**”.
(Cfr. Carta del Santo Padre Juan Pablo II a los artistas, n 3, a 1999).
- **“La santidad es la mayor belleza posible en la vida de un hombre, y se hace creíble por sí misma”.** (Cfr. Baltasar Hans U., “Gloria, una estética Teológica”, Madrid, ed Encuentro, 1985, Prefacio, pg 31).

II ¿De qué se ocupa la Medicina Estética?

- **La medicina estética corrige los defectos o inestetismos físicos originales.** No es su campo específico la corrección de imperfecciones secundarias a traumatismos o a secuelas de enfermedades, (éste es el ámbito de la cirugía plástica y reparadora).
- **Por su misma naturaleza, su objeto tiene mucho de subjetivo.**
- La cirugía u otros actos de la Medicina Estética mejoran lo que ya existe completando así la naturaleza del individuo, por tanto **contribuye a la obtención de la belleza física.**

- **La Cirugía y Medicina Estética fundamentalmente alivia una dolencia o sufrimiento aunque no se trate de un defecto físico “objetivo”. La medicina estética suele mejorar sustancialmente ese complejo psicológico secundario a ese “defecto” físico.**
- **Se trata de un acto médico en donde las ganancias psicológicas obtenidas, grandes o pequeñas, con frecuencia tienen un impacto considerable en el estilo de vida del paciente.**

III ¿Qué es la Bioética?

Etimológicamente proviene del griego *bios* y *ethos*: “**ética de la vida**”, la ética aplicada a la vida humana.

- **La Bioética es la ciencia que regula la conducta humana, el comportamiento humano en el campo de la vida y la salud, a la luz de valores y principios morales fundados en la dignidad de la persona humana.**
- **Se propone dar respuestas éticas acerca de lo que se puede hacer y no se puede hacer en el campo de la vida humana. De ahí que sea una ciencia normativa, no sólo orientativa.**
- **El criterio ético fundamental que regula esta ciencia es el respeto al ser humano, a sus derechos inalienables, a su bien verdadero e integral: la *dignidad* de la persona. La medicina está al servicio del hombre:**
- **Sólo un dominio que perfeccione al hombre, que lo humanice, será bueno (CEC, n 2293)**
- **La Medicina toma de la persona y de sus valores morales la orientación de su finalidad y el conocimiento de sus límites.**
- **A más progreso científico, más responsabilidad; toda intervención que amenace la integridad o la dignidad de la persona no es humana, no es ciencia ni progreso.**
- **Ha dicho Juan Pablo II que el progreso científico puede convertir el mundo en un frondoso jardín o reducirlo a un cúmulo de escombros.**
- **La bioética suministra a la ciencia y a la técnica los criterios racionales y las normas necesarias para la protección del bien integral de la persona.**
En la vida humana hay **infinidad de posibilidades técnicas de actuación, pero no todas son lícitas** .
- **La licitud la determina el respeto por la dignidad de la persona.**

No todo lo técnicamente posible es moralmente admisible: aunque hay innumerables técnicas quirúrgicas o médicas en medicina estética, **no todas son convenientes:**

- Tal sería la transformación del rostro hasta límites en que la persona no es conocida, como podría darse en delitos, para escapar de la justicia; con el trasplante facial se va aún más allá, por lo que supone el rostro en la identidad de la persona, y otras consecuencias todavía imprevisibles.
- En la Medicina y Cirugía Estéticas no pueden faltar los criterios éticos que guíen esta disciplina y su práctica. A este fin, se han elaborado diversos **Códigos Éticos**, que si bien deben ser completados, nos orientan sobre el ejercicio de la Medicina Estética.

IV Código Ético de los miembros de la sociedad española de Medicina y Cirugía cosmética

- “Todas las personas tienen derecho al pleno bienestar físico, psíquico y social”.
- “Todas las personas deben poder decidir y participar en los temas relativos a la prevención y mejora de su salud”.
- “Promover la educación en las cuestiones relativas a la prevención de los inestetismos y del envejecimiento debe contribuir al mejoramiento de la calidad y cantidad de vida”.
- “La Medicina Cosmética y Estética permite, dentro de los límites definidos por el estado actual del conocimiento científico, prevenir, ralentizar e incluso, en ocasiones, invertir las consecuencias fisiológicas ligadas al envejecimiento; y paliar o tratar los inestetismos objetivos, o simplemente considerados como tales por una persona”.
- “Me comprometo a ofrecer tratamientos de calidad, poniendo a disposición los medios, el equipamiento y las instalaciones adecuadas, y respetando las guías de práctica clínica”.
- “Me comprometo a no utilizar aquellos equipos, dispositivos o productos médicos cuya eficacia y seguridad no estuvieran probadas, y a rechazar cualquier tratamiento inapropiado o que sobrepase mis propias competencias”.
- “Me comprometo a obtener en todos los casos, mediante un documento suscrito, el consentimiento informado de mis pacientes, basado en una información clara y completa acerca del tratamiento propuesto”.
- “Me comprometo a actualizar y perfeccionar permanentemente mis conocimientos y capacidades, participando regularmente en actividades de Formación Médica Continuada; y, en consonancia, a ser evaluado y acreditado periódicamente”.

- “Me comprometo a mantener un comportamiento ético tanto con mis pacientes como con mis colegas y otros profesionales, basado en la aceptación de la multidisciplinariedad y complementariedad de las diversas actuaciones terapéuticas que pudieran corresponder”

V Límites de la Medicina Estética

- Como se trata de una **demanda voluntaria por parte del paciente para el mejoramiento de un aspecto físico**, conviene determinar si tal demanda es causa o no de un trastorno psicológico o incluso si el paciente tiene un trastorno psiquiátrico de base.
Hacer un screening psicológico:
- Es necesario hacerlo antes de la intervención para determinar qué personas pueden ser sometidas a un procedimiento de medicina estética.
- Los pacientes no aconsejables pueden tener motivaciones y expectativas más allá de la mera mejora física.
- En caso de que el médico observe algún tipo de obsesión en el paciente que no responda a la realidad objetiva, debe desestimar el tratamiento.
- La belleza física ocupa un lugar en el corazón del hombre pero no es lo primero a cualquier precio.

Conclusiones

- La belleza es una de las aspiraciones legítimas del ser humano; la belleza del cuerpo contribuye a potenciar el lenguaje de la persona y es un componente esencial para su identidad.
- De esta manera, la cirugía y la medicina estética es en su mayor medida una parte legítima e integrante de la medicina.
- Las motivaciones y las circunstancias de los pacientes determinan si la demanda es lícita o no desde el punto de vista ético. Estas circunstancias deben ser consideradas fundamentalmente por el paciente y también por el sentido común y la conciencia bien formada del médico.
- En el amplio crédito que tiene la cirugía y los demás actos de la Medicina Estética quedan reservas que superar debidas algunas a la ignorancia. Tales prejuicios no impiden

definir la Medicina y Cirugía Estética como una ciencia y un arte, ordenado en sí mismo al beneficio de la humanidad.

- Y en lo que concierne a la persona del médico estético, una profesión en que se encuentran empeñados importantes valores éticos y psicológicos.

Bibliografía

- Alocución del Papa Pío XII durante el X Congreso Mundial de la Sociedad Mundial de Cirugía Plástica. Roma, 4 octubre, 1958
- Aristóteles. Obras Completas. Ed Aguilar, Madrid, 1964
- Alvira T. y otros, Metafísica. Ed. Eunsa, Pamplona, 1986
- Arrabal, M.J. y otros, La Belleza: signo de identidad y lugar para la convivencia, comunicación, noviembre 2004
- Aubá C. y Hontanilla B.: Belleza y cirugía estética: consideraciones psicológicas y morales, Medicina y persona, Revista de Medicina Universidad de Navarra, vol 46, n 3, julio-stbre 2002, p 45
- Bellver Capella, V., ¿Existe un Ética Universal? Bioética y Derechos, , Cuadernos de Bioética, 2004, 3ª
- Delgado, H, Enjuiciamiento de la medicina psicosomática. Ed Científico-Médica, Barcelona, 1960
- Diccionario general etimológico de la lengua española, R. Barcia. Seix (editor). Barcelona, 1902
- Herranz, G., Comentarios al Código de Ética y Deontología Médica, ed Eunsa, Pamplona, 1992
- Juan Pablo II, Carta del Santo Padre a los Artistas, 1999. “Dios vio cuanto había hecho, y todo estaba muy bien” (Génesis, 1-31)
- López Moratalla, N., Deontología Biológica, Facultad de Ciencias, Universidad de Navarra, Pamplona, 1987
- Pardo, J.M., Bioética práctica al alcance de todos, ed Rialp, S.A., Madrid, 2004
- Ratzinger, Mensaje del Cardenal a los participantes del Meeting del 24 al 30 de agosto,
- Rímuni, Italia, iniciativa del movimiento Comunión y Liberación
- Ruiz Retegui, A., Pulchrum, Reflexiones sobre la Belleza desde la Antropología cristiana, ed Rialp, S.A., 2ª ed, Madrid, 1999
- Tomás de Aquino, Suma Teológica, I,q.5, a 4; de divinis nominibus, ca.4